



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE

I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DPTO. DE ACCION Y ASISTENCIA SOCIAL

DECRETO ALCALDICO N° 0394/

REF: AUTORIZA AYUDA SOCIAL A
PERSONAS QUE INDICA.

TREHUACO; 01 AGO 2022

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, de los Informes Socioeconómicos N°68, con fecha del 18 de julio de 2022, presentado, por la Dirección de Desarrollo Comunitario, Dpto. De Trabajador Social, **Gilberto Cabrera Valderrama**.

DECRETO:

1.- Autorícese Ayuda Social a las siguientes personas:

Nº INF	NOMBRES/ APELLIDOS	RUT	DIRECCIÓN	AYUDA SOACIAL
68	Yaquelin Del Carmen Córdova Eriz	200930-931-1	Los Raulies #482 Hernán Brañas	-04 Paquete de pañales niño Talla XXG. -06 Planchas de zinc acanalado 3.66cm. -06 Planchas OSB 9mm. -04kg clavos de 4. -02kg de clavos de techo.

2.- Ordénese la entrega e esta ayuda social a la persona individualizada precedentemente.

3.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, al subtotal 2152401007, asistencia social a personas naturales. -

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



VLP/LCR/MM/CCS
Distribución: Sec. Municipal, Oficina Transparencia, archivo CCSP, Archivo ayudas Sociales

Vº Bº DIRECTOR/CONTROL

